



La Vega, 16 de Enero de 2026,

Señores
PARTIDO POLITICO PATRIOTAS
La Vega, Cundinamarca

ASUNTO: Autorización propaganda electoral

Reciban un cordial saludo de la Administración Municipal de La Vega, Cundinamarca-.

En atención a lo dispuesto en la normativa vigente y de conformidad con lo socializado en el **Comité de Garantías Electorales** realizado el día **sábado 10 de enero de 2026**, me permito informar que durante la mencionada sesión se llevó a cabo la socialización de las condiciones para la instalación de propaganda electoral, así como el respectivo **sorteo entre los diferentes partidos políticos** participantes.

Como resultado de dicho sorteo, el **Partido Patriotas** quedó autorizado para realizar la instalación de su publicidad electoral en los siguientes puntos del municipio de La Vega, Cundinamarca:


- Carrera 2 Calle 22 - Familia Matiz.
- Autopista Medellín - Sector Asturias.

La presente autorización se otorga bajo el entendido de que la propaganda electoral deberá cumplir con las disposiciones legales vigentes, respetar el espacio público, no afectar bienes de uso público o privado y ser retirada dentro de los plazos establecidos por la normatividad electoral.

Cualquier modificación o instalación adicional deberá contar con autorización previa de esta Administración Municipal.

Sin otro en particular.

Atentamente,


LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Elaboró: Karen Lorena Betancourt Rocha